

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 >
En id. id. un año 8'00 >
Pagando un año anticipado 7'00 >
Precios de anuncios según tarifa.



EL SEÑOR

DON RAMÓN MEDIERO MARTÍN

falleció en la ciudad de Béjar el día 9 de noviembre de 1923

A LOS 56 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES
D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Josefa Redondo Montero; hermanos don Gerardo Montero y doña Josefa Igea Martín; hermanos políticos don Basilio, don Venancio, don José, doña Carmen y don Vicente Ramón Redondo y doña Inés Crespo; sobrinos, primos y demás parientes

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar su alma a Dios por lo que les quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.

MOVIMIENTO SOCIAL

LAS DELACIONES

La invitación que el Directorio militar ha hecho a todos los ciudadanos españoles para que denuncien cualquiera irregularidad del servicio público, con el fin de ponerle inmediato correctivo, ha venido a ser el boquete por donde se precipitan las impuras aguas remansadas por las más bajas pasiones. Ciertamente es que la denuncia de los hechos inmorales es un deber de ciudadanía, y que la indiferencia ante aquéllos viene a ser, en muchos casos, algo así como la complicidad. Todo el mundo está obligado a notificar a la autoridad competente lo que la autoridad tiene el deber de corregir, porque a veces el mal permanece oculto ante los ojos de los que mandan, y es por ello necesario descubrirlo; pero también lo es guardar en esto las reglas de la más exquisita prudencia y aun de la caridad, que es la reina de las virtudes.

Excitado el instinto acusatorio que todos llevamos latente en nuestro espíritu, ya no es fácil contenerlo en los límites de la discreción, y mucho menos cuando, como en la ocasión presente, los periódicos, para dar pasto a la curiosidad malsana del público, han abierto también su buzón de denuncias, que tanto se parece a aquel otro del león de San Marcos, de Venecia, siempre abierto, con hambre insaciable, a las más viles delaciones del odio y la venganza.

Los mismos que abominan del antiguo

régimen caciquil, que el Directorio ha venido a extirpar para bien de España, emplean ahora iguales torpes procedimientos de la vieja política para vengarse de sus enemigos, acusándolos de cosas feas ante la autoridad y sacándolos a la pública vergüenza en los periódicos. Esto último es bien censurable, y hacen mal los periódicos que lo facilitan, organizando en sus columnas estas oficinas de delación. Nadie tiene derecho a menoscabar el honor ajeno, sino en los casos de administración de justicia autorizados por la ley. Las denuncias presentadas a las autoridades por personas de solvencia moral que en todo caso responden de lo que dicen, pueden ser a veces hasta actos de valor heroico; pero estos soplos anónimos o pseudónimos con que muchos bellacos dan salida a los malos humores de su envidia o de su odio al prójimo, son justamente reprobables, y harían bien los periódicos poniendo fin a tan vergonzosa empresa que, ciertamente, no les acredita de discretos.

Para que el mal, en estos casos particularísimos, se corrija, no hace falta sacarlo a la luz pública del escándalo: basta con que lo conozca la autoridad. Y eso suponiendo que los hechos denunciados sean ciertos; pues frecuentemente resultan falsos. El escándalo siempre es pernicioso, porque es un desorden moral que remueve las pasiones y da ocasión a la ruina espiritual de muchos, siendo como una lección práctica de inmoralidad, aparte del daño que puede producir en el buen nombre de quien se vé acusado injustamente.

Se dirá que al que se encuentre en este caso ya le otorga la ley de imprenta el derecho de rectificar en el mismo periódico que le calumnió; pero aparte de las dificultades prácticas que entorpecen y vienen a hacer ineficaz el ejercicio de este derecho, se comprende cuán poco vale una rectificación hecha por el propio interesado con el inevitable comentario del acusador, siendo evidente también que muchas veces la rectificación no llega a todos los ámbitos a que llegó la calumnia, viniendo así a comprobarse la exactitud de aquel dicho infernal de Voltaire: «¡Calumnia, calumnia; que algo queda!».

Si de veras se quiere contribuir al bien social, lo primero que hay que hacer es sanear el ambiente deletéreo saneando a los individuos; y esto no se consigue fomentando en ellos los más bajos instintos, como es éste de la envidia y la venganza, sino, al revés, exaltando todas las virtudes, educando en ellas a las masas sociales en un aspecto positivo y creador, no en este otro crítico, negativo y difamatorio que ahora han puesto de moda muchos que antes de mirar por la corrección ajena haría mejor teniendo más cuenta con la propia. «¿Quieres que reformemos el mundo?»—decía el glorioso San Francisco a uno de sus compañeros— «pues empecemos por reformarnos a nosotros mismos».

Han sonado para España tiempos de contrición y penitencia. Aprovechémoslos con pureza de intención, y no los gastemos en una política de fariseos.

FROILÁN LEÓN.

Saludables orientaciones

Muchos de nuestros lectores habrán leído en la prensa de Salamanca, la Atenas española, las notables conferencias que se están dando en la academia de Santo Tomás de Aquino.

La del miércoles pasado estuvo a cargo del ilustrado doctor en medicina señor Cañizo tan conocido y apreciado en nuestra ciudad.

Trató según dicen las notas que hemos leído de las tan difíciles como obstusas materias de *psico analisis* y *psico terapia* con una claridad tal que fué perfectamente entendido hasta del más profano en la materia, dando a estos estudios especiales la gran importancia que tienen para la curación de muchas enfermedades, especialmente las que se originan y desarrollan en los enfermos llamados histéricos.

No es nuestro propósito comentar la parte científica de esta conferencia, ni examinar el valor que tengan los ejemplos que citó del psicólogo Freud pues nos consideramos incompetentes para ello, pero sí que no podemos menos de aplaudir, mejor dicho, unir nuestros más sinceros y entusiastas aplausos a los que ofrendó el selecto público salmantino a tan ilustre conferenciante, especialmente cuando con toda ingenuidad y sencillez dijo a tan instruido auditorio: *La terapéutica de estos trastornos es pues la limpieza de conciencia*, y es más, dirigiéndose a los estudiantes de medicina que le escuchaban les exhortó a que e-

charan fuera el lastre de la materia y elevaran su espíritu al cielo.

No nos coge de sorpresa que eminencias como el señor Cañizo reconozcan la importancia de la moral cristiana para el diagnóstico y tratamiento de muchas enfermedades, porque esa alma imagen de Dios, soplo de vida que ha infundido el Creador en nuestro cuerpo, ha de irse mostrando más y más a los hombres de ciencias ocultas, aún a las de aquellos seudosabios que se burlan cínicamente de que todavía su bisturí no ha encontrado el alma, sino las células con sus núcleos y nucleolos, plasmas y protoplasmas.

Cuan verdad es lo que nos dice Balmes en su criterio, «que algunos se figuran que la religiosidad es signo de espíritu apocado y de capacidad escasa, y que por el contrario la incredulidad es indicio de talento y grandeza de ánimo. Lo sostengo (dice) que con la historia en la mano se puede demostrar que en todos los tiempos y países los hombres más eminentes han sido religiosos».

Aquella afirmación tan categórica del Apóstol *la muerte por el pecado* va haciendo reconocer a los médicos eminentes que sus tratamientos profilácticos han de ser siempre a base de buscar la armonía entre estos dos elementos constitutivos del hombre, alma y cuerpo.

Desde que en el paraíso terrenal se rompió ese equilibrio tan armónico entre el cuerpo y el alma por el pecado, aquel que no sufría enfermedades en sus organismos y ésta que no padecía remordimientos en su conciencia, vivían felices, contentos y dichosos, y no sujetos a la muerte; pecando el hombre éste, empezó a morir con todo género de enfermedades y aquélla, a sufrir los grandes remordimientos de la infidelidad, su Dios y Señor rompiendo aquel hermoso equilibrio como dijo Santo Tomás, por el cual el cuerpo estaba sujeto al alma, las fuerzas naturales del hombre a su razón y ésta a su Dios, y es natural que esa tremenda revolución trastornando lo mismo el orden natural que el racional, fuera causa de que principiara el cuerpo del hombre a descomponerse y a sufrir todo género de enfermedades.

Por eso el mejor elogio que puede hacerse de esta conferencia es el que hizo de ella el padre Avevellanosa que dijo que la conferencia del doctor Cañizo le ha producido tan grata emoción que no puede decir más de ella que ha sido una lección de moral que quería oyesen los estudiantes de Teología.

Loor al sabio doctor y a todos los médicos que por tan saludables orientaciones van encauzando la difícil ciencia de curar.

J. M. S.

El desgraciado accidente en que murió don Juan Peña Rico

Ampliamos hoy la breve e incompleta noticia, que por la premura del tiempo, publicamos en nuestro número anterior, respecto al desgraciado accidente ocurrido el sábado último al propietario candelariense don Juan Peña Rico.

Dicho señor salió en su automóvil de Candelario, mencionado día por la mañana, con el fin de visitar una de sus fincas de Extremadura. A las ocho y media, aproximadamente, cruzaba el pueblo de Aldeanueva del Camino y sin salir de éste ocurrió el fatal suceso.

De un corpulento álamo negro, de los muchos que allí bordean la carretera, se desgajó una enorme rama, yendo a caer con tal violencia sobre el automóvil del señor Peña, que produjo la muerte instantánea de éste y varias lesiones al mecánico que guiaba. El señor Peña iba en el asiento delantero, al lado del *chauffeur*. En el interior del coche viajaban el joven Francisco Peña, hijo del desgraciado don Juan, y un mayoral, los cuales resultaron también con leves contusiones.



PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

DON ENRIQUE LÓPEZ GOSÁLVEZ

QUE FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE BÉJAR
EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1922
A LOS 68 AÑOS DE EDAD

después de recibir todos los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hermanos don Antonio, don Simón, don Gabriel y doña Ruperta López Gosálvez; hermanos políticos don Francisco Rodríguez, doña Isabel López y don Eladio Sánchez, sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones.

El lunes, día 12, se celebrará a las ocho menos cuarto, en la parroquia de San Juan, funerales por su eterno descanso.

El automóvil quedó con el juego delantero completamente inútil y rota la dirección.

El pueblo de Aldeanueva acudió en masa al lugar del suceso y prestó a los contusionados los primeros auxilios.

Poco después llegó el Juzgado de Hervás, que ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial, en donde se practicó la autopsia el domingo. En ella se comprobó la fractura de la bóveda craneal irradiada a la base, fractura completa de los huesos propios de la nariz y diversas erosiones en la cara.

El mismo domingo fué embalsamado el cadáver y trasladado en un camión automóvil a Candelario, en donde recibió cristiana sepultura.

El señor Peña Rico gozaba de grandes simpatías en nuestra ciudad, en donde era muy conocido y estimado, por lo cual su trágica muerte ha sido muy sentida.

Reciban su viuda e hijos el testimonio de nuestro sentido pesar y sírvanse los lectores encomendar a Dios su alma.

Madera de concejal

Don Gregorio Martín Ceñudo dejó de ser concejal hace un mes. Lo había sido durante cinco años largos. En ese tiempo laboró libremente por la administración municipal. Sus iniciativas, sus proyectos, sus ansias reformatrices y renovadoras pudo sin traba alguna explanarlos en ese largo periodo. Pudo después de exponerlos ampliamente, libremente, defenderlos desde su escaño edilicio y convertir aquellas ansias en tangibles realidades....

Pero es el caso, que los años pasaron y que una buena noche le despojaron al señor Ceñudo, al igual que a todos sus colegas de la nación española, de su investidura concejil. ¡Su investidura concejil! Sin ella, ¿qué hará don Gregorio?

¡Qué ha de hacer! Sentir en lo hondo de su alma, cual eco de las pasadas ansias renovatrices, un celo ciudadano que le enaltece. Empujado por este celo el señor Ceñudo acudió el martes pasado a la sesión para exponer, en el cuartito de hora que la nueva ley concede a todo vecino, sus quejas y reclamaciones por el lamentable estado de la cosa pública....

Cuanto más razonadas y razonables fueran estas lamentaciones, tanto más pondría de relieve el señor Ceñudo que los años invertidos en concejalear fueron tiempo perdido....

Cosa que por bien empleada podría dar el pueblo, si no hubiese visto crecer su deuda de manera inusitada.

Pero el señor Ceñudo no pensó en esto, al igual que los soñadores desprecia esas minucias y llevado de su natural impulso acude, en la primera ocasión que se le depara, a la casa que ocupó durante cinco años, para que su voz se deje oír de nuevo.

Indudablemente, don Gregorio tiene madera de concejal.

PRUDENCIO.

EN LA ESTACIÓN

El jefe de la tercera sección de vía y obras de M. C. P. se cae en el interior de un pozo y muere a las pocas horas

A las once de la mañana del jueves último, ocurrió, en nuestra estación ferroviaria, un lamentabilísimo accidente del que fué víctima el jefe de la tercera sección de vía y obras de la Compañía de M. C. P. don Agustín Sánchez Hernández, natural de Cantalapiedra, con residencia en Salamanca.

Hace ya varios meses que se practican excavaciones en el sitio donde estuvo emplazado el depósito de agua, con el fin de encontrar algún manantial.

Se llevan abiertos un pozo vertical de unos diez metros y dos galerías horizontales.

El desgraciado señor Sánchez, bajó a mencionada hora del jueves a las galerías, para inspeccionar los trabajos. Para la entrada y salida del personal a aquéllas, se utilizaba un torno de madera con maroma de cáñamo y de la cual se colgaba un cajón a manera de cesta.

Hecha su inspección, ocupó de nuevo el cajón don Agustín, siendo elevado por el torno.

Próximo ya a la boca del pozo, la rotura de la cuerda que sostenía la caja, hizo caer violentamente al fondo de aquél, al infortunado jefe de sección, quedando privado de conocimiento, y aunque fué prontamente socorrido y llevado con rapidez al hospital, falleció a las tres de aquella misma tarde.

Ayer se practicó la autopsia y seguidamente se procedió a embalsamar el cadáver para ser trasladado a Salamanca, en donde recibirá cristiana sepultura.

Descanse en paz el malogrado don Agustín y agreguen sus parientes y compañeros de empleo, entre los que tantas simpatías contaba el finado, el testimonio de nuestro pésame a los muchos, que, tanto en Béjar, como en Salamanca, han recibido estos días.

Y no hemos de terminar estas líneas

sin antes rogar a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del desgraciado empleado que vino a morir a nuestro pueblo en el cumplimiento de su deber.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1923.

Empieza a las 19 horas y 15 minutos, preside el alcalde don Rufino Agero y asisten los concejales señores Rodríguez, Martín López, Martín Rubio, Sánchez Santos, Acle, Yuste Parra, Muñoz Gómez, González, Rodríguez García, Sánchez Calvo, Yuste Sánchez y Díaz Sánchez.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Pasó a informe de la comisión de Policía y Obras una solicitud de don Zacarías Rodríguez pidiendo autorización para enlanchar una portada y arreglar su entrada en una finca de su propiedad situada en la Puerta del Pico.

También se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda otra solicitud de don Ezequiel Anaya Trias, en la que demanda permiso para instalar un almacén de materiales de construcción en el edificio denominado «Desmote químico», situado a derechas del Puente Nuevo.

Leída una solicitud de don Tiburecio Rico pidiendo permiso para extraer piedra de la cantera abierta en el sitio del Tomillar, a propuesta del presidente de la comisión de Policía y Obras, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó acceder a la petición, siempre que el interesado se comprometa a abonar al Municipio la cantidad de una peseta por carro que se tiene establecida.

Asimismo se dá lectura de una atenta comunicación de los maestros nacionales don Emilio Herrero y don Eusebio García, en la que interesan se les conceda gratuitamente el fluido eléctrico para el alumbrado de las clases de adultos, por las razones que aducen en expresada comunicación.

El señor alcalde-presidente defendió la anterior petición diciendo que era deber de los Ayuntamientos dar toda clase de facilidades a la enseñanza, especialmente a la que recibían los adultos, que en su mayoría eran obreros, por lo que propuso y el Municipio acordó por unanimidad acceder a la solicitud de referencia.

Se aprobó por unanimidad el informe que la comisión de Policía y Obras ha emitido a la solicitud de doña Felisa Esteban, por virtud del cual se anula la solicitud de esta señora fecha 23 de octubre último, por haber desistido la interesada de la ejecución de las obras a que se refería en dicho escrito.

También fué aprobado por unanimidad el informe que la comisión de Beneficencia ha emitido a la solicitud de don Valentín Cañada Terradillos, por virtud del cual se concede a este señor el socorro de costumbre establecido para que pueda acompañar a Salamanca a un hijo suyo de corta edad para someterle al tratamiento que le ha sido prescrito facultativamente.

A continuación se dá lectura de una solicitud de don Nicolás García Faure suplicando al Ayuntamiento se sirva dejar sin efecto la comunicación de la alcaldía de esta ciudad fecha 5 de los corrientes y en todo su vigor y eficacia el acuerdo de esta Corporación municipal de 30 de octubre último, por el que se concedió al interesado el permiso para la apertura de dos portadas en la casa de su propiedad sita en la calle de Colón número 27, por los motivos que se expresan en citada solicitud.

Con referencia a este asunto, el señor alcalde-presidente manifestó que aun cuando todos los señores concejales estaban perfectamente enterados, sin embargo de esto consideraba necesario que la Corporación municipal conociera en su integridad el contenido de la comunicación de la alcaldía a que se alude en la solicitud de que se acababa de dar cuenta, por lo que ordenó la lectura de dicho documento, que se efectuó acto seguido.

También con respecto al mismo asunto la comisión de Policía y Obras presentó un dictamen en el que después de hacer historia de aquél, propone al Ayuntamiento que para que el señor García Faure proceda a reanudar las obras que le han sido suspendidas por orden del señor alcalde, por el interesado deben observarse las reglas siguientes:

1.ª Solicitar permiso para la reforma total de la fachada, puesto que la parte que permanece en pie, a juicio de la comisión, no reúne las condiciones de seguridad necesarias, a cual solicitud deberá acompañarse el oportuno plano de la obra a realizar, de conformidad a lo que determina el artículo 125 de las ordenanzas municipales, y

2.ª Que para la reforma que en dicha propiedad proyecte ejecutar el interesado, es indispensable sujetarse estrictamente al plano general de alineación de esta ciudad que se encuentra vigente.

El Ayuntamiento, por absoluta unanimidad,

PRECIOS CONSIDERABLEMENTE REBAJADOS DE ARTICULOS ULTIMAMENTE RECIBIDOS EN

LA FERRETERÍA DE ARIAS

Camas de madera de haya, pulimento fino, para dos personas, con somier extrafuerte, malla de acero, y mesilla de noche con estante y piedra de mármol maniaras por **pesetas 100.**
 Camas de hierro con barras y ornamentación de metal corleado oro, y somier con tirantes de alambre de acero, desde **pesetas 95.**
 Chineros o aparadores, gran tamaño, vitrinas con cristales modernos emplomados por **pesetas 125.**
 Lavabos con cajones y puertas, cuerpo alto, con gran espejo, piedra de mármol macael, juego de loza fino y cubo y jarro, **pesetas 110.**
 Sillas de comedor, despacho y torneadas, desde **5 pesetas y media.**
 Mesas de comedor automáticas con tableros extensibles, gruesas patas, estilo inglés, desde **pesetas 80.**
 Braseros de hierro desde **2 pesetas.** Estufas para habitaciones desde **25 pesetas.** Caloríferos de chapa de hierro y aluminio. Tuberías para estufas y cocinas.
 Máquinas de picar y embutir y para trinchar carne y hacer albondiguillas.

Innumerables artículos de ferretería, loza y cristal.

Rebajas importantes.

Precios nuevos como nadie.

NO COMPRE USTED SIN ORIENTARSE

dad, aprobó el informe que antecede, confirmando la providencia de la alcaldía fecha 5 del actual sobre el mismo asunto.

Acto seguido se dió íntegra lectura del Real decreto de la Presidencia del Directorio militar fecha 29 de octubre último, por el que se dispone que todos los habitantes de España mayores de edad, cualquiera que sea su clase y condición, podrán exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal ante el Ayuntamiento, en día de sesión pública, oralmente o por medio de escrito que leerá el propio interesado o persona que le represente.

El señor alcalde-presidente hace constar que se ha dado cumplimiento a expresado Real decreto y que en el registro abierto a tal fin figura comprendido el único peticionario, don Gregorio Martín Ceñudo, el cual podrá exponer sus quejas y reclamaciones en la presente sesión cuando termine el despacho de los asuntos sometidos en la misma al conocimiento del Municipio.

La comisión de Policía y Obras y en su nombre el presidente de la misma don Ramón Rodríguez, manifiesta que únicamente tiene que hacer presente que no puede procederse a la ejecución de obras municipales, en virtud de las órdenes que se le tienen dadas por el señor alcalde de que no autorizará los pagos de todas aquellas para cuya ejecución no aparezca la oportuna consignación en los vigentes presupuestos municipales.

Afirma que se expresa de esta forma para que no lleguen a extrañarse los obreros de que no se les proporcione ocupación, como se ha hecho en ocasiones pasadas.

También expresa cómo en la sesión celebrada el día 9 de octubre último hizo la declaración de que la limpieza del Cementerio, que en años anteriores costó más de 400 pesetas, la había contratado para el actual en la de 100; le convenía aclarar este concepto en el sentido de que en el único año que importó las 400 pesetas fué en el de la epidemia de gripe, sin duda por ser mayores los trabajos, asegurando que si se hizo tal declaración en la sesión citada, obedeció a que los informes que se le dieron por los sepultureros no fueron fidedignos.

La comisión de Hacienda y en representación de la misma su presidente don Evaristo Martín, cumpliendo el encargo que se le confirió por el Ayuntamiento, relativo a la sustitución del administrador del Madero a consecuencia del estado de salud de este empleado, propuso y el Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad, que se nombre para el expresado cargo a don Agustín Gómez Díez, interventor en el felato de la Corredera, y puesto que la comisión de Policía y Obras se ve necesitada de un empleado para llevar debidamente la contabilidad del alumbrado y material eléctrico, se destina para ello a don Antonio Sánchez Andújar, si como es de suponer puede cumplirlo; con cual reforma en nada se grava al erario municipal ni se deja cesante a un empleado que durante muchos años supo cumplir con su deber.

A propuesta del señor presidente accidental de la comisión de Beneficencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder el socorro de costumbre a dos enfermos acogidos en el Hospital para que puedan trasladarse al provincial de Salamanca.

La comisión de Policía y Obras recogió un ruego formulado por el regidor síndico don Serafín Sánchez, encaminado a la extinción de los estercoleros próximos a la entrada del Cementerio de San Miguel.

El señor alcalde-presidente, refiriéndose a las manifestaciones hechas en la presente sesión por el presidente de la comisión de Policía y Obras, respecto al pago de las obras municipales, afirmó que no solamente se había visto obligado a dictar estas órdenes, sino que teniendo en cuenta las responsabilidades que como ordenador de pagos contraería, se había visto también precisado a suspender temporalmente atenciones y servicios sobrados que no figuraban en el presupuesto municipal, tales como algunas pensiones vitalicias y los alquileres del señor capitán de la Guardia civil y casacuartel de esta fuerza y otros que no recordaba. Añadió que tan pronto se incorporase a su destino el delegado gubernativo de este partido, conferenciaría con él acerca de

este asunto para ver la manera de solucionar este asunto dentro de las disposiciones legales vigentes.

Acto seguido invitó al vecino don Gregorio Martín Ceñudo para que hiciera uso del derecho que le confiere el R. D. de 29 de octubre último, desde el lugar previamente destinado al efecto en los escaños consistoriales. Dicho señor empezó a hacer uso de la palabra a las 19 horas y 45 minutos, saludando respetuosamente a la Corporación, a quien dijo deseaba el mayor acierto en la labor a la misma encomendada. Dijo que sentía tener que ocupar la tribuna y dirigirse desde ella al Ayuntamiento; pero que no podía por menos de hacerlo en vista de las censuras y disgustos que había tenido desde que por ministerio de la Ley tuvo que abandonar sus tareas en la Corporación municipal, ya que públicamente se le hacían graves imputaciones de su actuación y de la de algunos ex-concejales del anterior Ayuntamiento, que era su deber desestimarlas, obligado especialmente por la condición o carácter de obreros que tenían.

Solicitó se esclareciese la denuncia que en la sesión celebrada el 9 de octubre fué formulada por el presidente de la comisión de Policía y Obras del actual Ayuntamiento respecto a que la limpieza del Cementerio había costado en años anteriores la cantidad de 400 pesetas, aun cuando por su parte este extremo consideraba que había sido rectificado a su satisfacción y por el autor de aquella en esta misma sesión.

También interesó se abriese un expediente en contra de la actuación del anterior Ayuntamiento y especialmente contra el orador, en el que pudieran deponer cuantos vecinos lo estimasen por conveniente, encaminado principalmente a depurar las responsabilidades en que pudiera haber incurrido por los cientos de multas que como concejal perteneciente a Ayuntamientos pasados había impuesto, y consiguientemente ingreso y destino del importe de mencionadas multas, para de este modo evitar que su conducta y honradez quedara en entredicho. Afirmó que en este asunto, no tiene por qué arrepentirse de sus pecados por lo que invitaba a todos los vecinos a que examinen el libro de multas, por el que quedarán convencidos que todas las que él impuso, habían sido ingresadas en las arcas municipales.

A continuación reclamó que el importante número de fincas que antiguamente poseía el hospital y las cuales habían sido objeto de detención por el abandono de Ayuntamientos pasados, se hiciera el máximo esfuerzo para reivindicarlas y poder con ello proporcionar una renta saneada a este establecimiento benéfico que le permita salir de la penuria en que desgraciadamente se encuentra.

También solicitó que el Ayuntamiento se dirija a quien corresponda, en súplica de que se dejen sin efecto las disposiciones del vigente Estatuto del Magisterio Nacional, por las que se reducen a cinco horas, las seis que antes duraban las clases de las escuelas, por los perjuicios que con esta reforma se irrogan al vecindario.

Así mismo reclamó que el Ayuntamiento deje de abonar el alquiler de la casa del señor capitán de la guardia civil y la del cuartel de esta fuerza, en razón a que además de no figurar en presupuestos estas atenciones, a su juicio deben correr exclusivamente a cargo del Estado.

Del mismo modo pidió que se establezca el recargo municipal en las cuotas del impuesto de consumos, de que se ha relevado por el actual Ayuntamiento a la misma fuerza, por tener entendido que en favor de ésta no está reconocido el derecho invocado por el Municipio para su concesión.

Finalmente dijo que enterado en el día de hoy, de que en nuestro monte se estaban haciendo unas zanjas, pedía y reclamaba que el Ayuntamiento por los medios legales que estuviesen a su alcance, recobrase la propiedad plena de las aguas existentes en dicho monte, de las cuales se habían apropiado varios particulares, lo cual era causa de que el caudal de las potables se hubiese mermado considerablemente, hasta el extremo que en épocas de estiaje este importante servicio estaba sin abastecer, con perjuicio para la salubridad e higiene públicas.

Como no hay más asuntos, el señor alcalde levanta la sesión a las 19 horas y 55 minutos.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial

TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Nobre. 3	10°	4°
id. 4	14°	6°
id. 5	13°	6°
id. 6	11°	3°
id. 7	6°	1°
id. 8	7°	1°
id. 9	9°	4°

Sueltos y Noticias

Mañana se cumple el primer aniversario del que en vida fué querido amigo nuestro don Enrique López Gosálvez.

Con tal motivo reiteramos el testimonio de nuestro sentido pésame a sus hermanos don Antonio, don Simón, don Gabriel y doña Ruperta López Gosálvez, hermanos políticos don Francisco Rodríguez, doña Isabel López y don Eladio Sánchez, sobrinos y demás familia y rogamos a nuestros lectores una oración por su eterno descanso.

El lunes pasado, 5 del actual, y en el domicilio de la novia, se efectuó el matrimonio de la distinguida señorita María Luisa Díaz Aparicio, con el joven emérito don Vicente Calderón Sama.

Bendijo la unión el señor párroco de San Juan don José M.ª Santamera y actuaron de padrinos doña Amalia Aparicio, viuda de Díaz y madre de la contrayente y don Bonifacio Calderón, hermano político del novio.

Por el reciente luto que guarda la familia Díaz Aparicio, la boda se celebró en la intimidad.

El nuevo matrimonio salió el mismo día para sus posesiones de Extremadura, en donde ha fijado su residencia.

Reciba éste y sus familias nuestro más cumplido parabién, y quiera el cielo conceder a los nuevos esposos abundantes gracias para cumplir los deberes que su nuevo estado les impone.

En la mañana de ayer falleció a la edad de 56 años, el activo e inteligente industrial don Ramón Mediero Martín, confortado con los auxilios espirituales.

Reciban su esposa doña Josefa Redondo Montero, hermanos don Gerardo Mediero y doña Josefa Igea Martín, hermanos políticos don Basilio, don Venancio, don José, doña Carmen, don Vicente-Ramón Redondo y doña Inés Crespo y demás familia, la expresión de nuestro sincero pesar por la pena que les aflige, y sírvanse nuestros lectores encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado.

Por falta de espacio retiramos a última hora, ya compuesto, un artículo de nuestro querido amigo y constante colaborador don Angel Izquierdo Gonzalo, cuyo artículo, aunque pierda algo de actualidad, insertaremos en nuestro número próximo.

CASA DE CARIDAD DE BÉJAR

Le Junta directiva de este benéfico establecimiento, teniendo en cuenta lo avanzado de la edad de sus asilados, ha acordado abrir un concurso para el nombramiento de cobrador del mismo, durante un año, y a tal efecto admitirá proposiciones por escrito hasta el día 28 de los corrientes, siendo preferidos los que sean suscriptores y los que hagan mejores proposiciones, debiendo pagar contribución o ser garantizado por alguna persona que la pague.

Béjar 9 de noviembre de 1923.

El Presidente,
VALERIANO RODRÍGUEZ.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días:

Nacimientos: Carolina de Marcos de la Fuente, Teresa del Amparo Estévez Hernández, Carmen Angeles Benito Villalón, Félix Muñoz Jiménez, Carlos Rodríguez Márquez, Leandro Bordel Berrocal, María del Carmen Rodríguez González, Rosa Hoya de la Orden, Julio Velado Aguilar, Juan Manuel Sánchez García, Isabel Hernández García, María del Pilar Pérez García, María Manuela Yuste Sánchez y Florencio Vicioso Martín.

Defunciones: Ramón Mediero Martín, casado, de 56 años; Agustín Sánchez Hernández, viudo, de 54; Presentación Isidora Sánchez Muñoz, de 11 meses.

Matrimonios: Domingo Hernández Nieto con Pastora Parra García y Vicente Calderón Sama con María Luisa Juliana Díaz Aparicio.

SE VENDE una huerta con agua y casa al sitio de la Boca del túnel junto a la carretera de circunvalación. Para tratar: Sebastián Labrador (el del helao).

Banco del Oeste de España

= BÉJAR =

CAJA DE AHORROS

al 4 por 100 anual

SE VENDEN una casa en la calle Mayor de Reinoso, número 35, con tienda y salida a la calle Tradcorrales. Otra en la Puerta de Avila, número 25, también con tienda y tres pisos. Para tratar: Reinoso, número 28.

SECCION DE ANUNCIOS

FELIPE F. ESPINA

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—
Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.— Grupos
motores bombas.

Motores "CROSSLEY,"

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.— Material
pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84.—BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.—Ha-
ciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de
fábrica.

SE PONE tela a paraguas y sombrillas,
y se hacen en ellos toda clase de arre-
glos.

HERMENEGILDO ARAUJO

SE VENDE una huerta al sitio de Picozos
en el pago de la Magdalena, con agua
y árboles frutales.

Para tratar con Julián Gómez Nieto, en
la Antigua, frente a la iglesia.

SE VENDEN unas habitaciones en la ca-
lle Mayor de Pardiñas, con sol y vis-
tas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

UNA VIÑA de setenta y dos peonadas, en
el sitio de «El Lomo», se vende.

Tiene casilla habitable. Precio y condi-
ciones en la «Colonia Castrillón»—Béjar.

SE VENDEN: Una caldera de vapor tipo
«Alexander», con hervidores, 40 ca-
ballos.

Otra caldera con su máquina de vapor
horizontal de 15 a 20 caballos, construida
en la Maquinista Terrestre y Marítima de
Barcelona.

Para tratar, con su dueño Miguel Cas-
quero. Fábrica de harinas de Riofrío. Pa-
lomares de Béjar.

LAMPARAS eléctricas «OSRAM»—
«WOTAN» y otras marcas, a 150 pe-
setas una, comprando de 25 en adelante.

Casa ESPINA

SE VENDE un local para cochera de au-
tomóviles situado en la calle de Ro-
dríguez Vidal núm. 24.

Para tratar en la misma casa.

NUEVO álbum artístico de 26 postales de
Béjar y sus alrededores. Edición li-
brería de Calvo. Clichés J. Requena.
De venta en la

LIBRERÍA DE CALVO

Teléfono 40.

ANUNCIO. La Sociedad «LA ELECTRI-
CISTA CANDELARIENSE», radican-
te en el término municipal de Candelario
(Salamanca), ofrece CUARENTA caballos
de fuerza, en corriente alterna, bien sea
para fuerza motriz o para alumbrado
eléctrico.

También ofrece varios edificios que tie-
ne en el mismo recinto de la fábrica, con
abundantes aguas y amplios accesorios,
propios para la instalación de cualquier
industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros.
Para tratar, con el presidente del Conse-
jo de Administración, domiciliado en Can-
delario.

LOS BUENOS AFICIONADOS A LA
fotografía, encontrarán en casa del
acreditado fotógrafo don Juan Requena
los famosos aparatos

ICA

desde ¡¡39 pesetas!!; así como toda clase
de accesorios para los mismos

¡¡DE OCASION!!

SE VENDE un magnífico automó-
vil Renault, 18 H. P., a toda prueba.
Para informes, dirigirse a esta redac-
ción.

CONTADORES de metros o de pasadas
para telares, para prensas, bombas,
etcétera. Cuenta revoluciones «Record»,
Tacómetros, grandes existencias.

Emilio Kubissa.-Barcelona.-Apartado 721

SE VENDE una parte de casa en la calle
de Flamencos, número 21, compuesta
de portal, dos cuartos, cocina y despen-
sa, en la planta baja; y en el piso princi-
pal, una sala hermosa con balcón al me-
diodia y una alcoba para dos camas, y
otra para una, con sus plomos correspon-
dientes.

Para informes: Pedro Carbajo, Gerona,
número 36.

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.— Pri-
vilegios reales del Concejo y del Cabildo.—
Señores y Duques de Béjar.— La antigua
«Tierra».—Reducción parroquial en el si-
glo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la
Salud.—Fiestas del Corpus.— El Convento
de San Francisco.—Reliquias de Santos.—
Imagen y ermita de Nuestra Señora del
Castañar.—Industrias bejaranas en el si-
glo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUA-
TRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nues-
tra Administración, Reinoso, 14, agregando
al importe 40 céntimos para envíos certifi-
cados.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

AGUAS

MINERALES

NATURALES DE

CARABANA

ANTIHERPÉTICAS

PURGANTES

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—Madrid

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES EN

Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo

TELÉFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a pla-
zo en moneda nacional y extranjera.
Descuento y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títu-
los amortizados.
Compra-venta de toda clase de fon-
dos públicos y valores industriales en

fondos públicos, valores industriales,
moneda etc
Giros, cartas de crédito, órdenes te-
legráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones
a empréstitos, canje y renovación
de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de
Bilbao, Madrid,
Barcelona, Pa-
ris, Londres,
New-York, etc.
Aceptaciones,
domiciliacio-
nes y créditos
en las princi-
pales plazas
bancables del
mundo.
Préstamos y
cuentas de cré-
dito con garan-
tía personal de

CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres me-
ses, seis meses, un año, dos años,
tres años, etc., abonándose trimest-
ral y semestralmente crecidos inte-
reses, tanto más elevados cuanto
mayor sea el plazo de la imposición.
—Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de
títulos y de va-
lores.

Negociación
de francos, li-
bras, marcos,
dólares, escu-
dos, etc., y en
general toda
clase de opera-
ciones de BAN-
CA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición
del público en las mejores condiciones

Horas de oficina: de ocho y media a
doce y de dos y media a cinco.

BALTASAR ROMERO ASENJO

Esta acreditada casa ha recibido ya todo el surtido completo de géneros pa-
ra la presente temporada de invierno.

Grandes existencias en pañería y novedades para caballero, camisetas y gé-
neros de punto, mantones, lanería de todas clases, camisería y paraguas.

Excelente surtido en impermeables ingleses de merino y goma, para caba-
llero y niños.

Comercio frente al reloj de San Gil.

Curtidos de todas clases.— Cortes aparados.— Cal-
zados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de cur-
tidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor
por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE:

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

MASCHINENFABRIK OTTO PIERON

Sección: Rudolph & Kühne

Bochold i/W.

Berlin S. W. 68.

Instalaciones completas y maquinaria suelta para el apresto de tejidos de lana
y semi-lana

ESPECIALIDAD:

Cilindros de presión hidráulica y por palancas.
Máquinas «Rama» para extender y secar tejidos.
Máquinas combinadas de vaporizar, brochar y lustiar.
Máquinas de carbonizar y acidar en ancho.
Tundosas longitudinales y transversales.
Máquinas de absorber. Hidro-Extractores.
Máquinas para doblar, medir y enrollar.
Chamuscadoras por gas, etc. etc.

Representante en España: EMILIO KUBISSA

BARCELONA.

Apartado de correos 721.

«LA BEJARANA»

LEANDRO RODRIGUEZ

Unico taller sin competencia en ésta,
con maquinaria completa para hacer
toda clase de operaciones de

EBANISTERÍA Y CARPINTERIA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTÍSTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

AUTOMOVILES



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

LINCOLN FORDSON

Auto gran lujo Tractor agrícola

EMILIO PÉREZ POZO

AGENTE

Accesorios y repuestos.—SÁNCHEZ OGAÑA, 49

Escritorio.—MAYOR DE PARDIÑAS, 58.

Existencias de Turismos, Sedan y

Chassis de todos modelos

CAMIONES